



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1360

CHIGUAYANTE, 05 ABO. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1. Otórguese el beneficio asistencial al señor Iván Gastón Espinoza Muñoz, R.U.T. N° 11.150.901-8, domiciliado en Block C, Dpto. 301, Avda. Central N° 95, Chiguayante, Ficha Social N°629/11, por un monto de \$ 110.000, (ciento diez mil pesos), para proceder a completar el ahorro previo para la postulación a la vivienda en Serviu

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dideco (2)
 - Dirección de Control
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
- TSN/ERP/PPV/mcqt

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: p 05/08/11